

C. ANUNCIOS PARTICULARES

CAIXA D'ESTALVIS DE CATALUNYA

Propuesta de convocatoria de Asamblea general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores Consejeros Generales y a las señoras Consejeras Generales de esta Entidad a la celebración de la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 2 de noviembre de 2006, a las diecisiete horas treinta minutos en primera convocatoria y a las dieciocho horas en segunda convocatoria, en el Auditorio Caixa Catalunya, edificio La Pedrera, paseo de Gracia, número 92, de Barcelona, con el siguiente orden del día:

Primero.—Discurso del Presidente.

Segundo.—Informe del Director General.

Tercero.—Modificación de los siguientes artículos de los Estatutos sociales:

Artículo 1. (Para indicar en euros la dotación inicial de Caixa Catalunya del año 1926); artículo 4 (para precisar mejor el objeto social de la Caja y explicitar la posible gestión indirecta de la obra social mediante Fundaciones); artículo 5 (para establecer criterios de ponderación en la distribución de los excedentes); artículo 22 (para regular la posible remuneración del cargo de presidente); artículo 25 (ídem artículo primero); artículo 27 (para establecer que la duración del cargo de consejero general será de 6 años con otra posible reelección por 6 años más); artículo 32 (para establecer que los acuerdos de la Asamblea obligan a todos los miembros de los órganos de gobierno, aunque no sean consejeros generales); artículo 35 (para prever que un miembro del Consejo de Administración representante de las Corporaciones Locales y uno de los impositores no tengan que ser necesariamente miembros de la Asamblea); artículo 36 y 49 (para precisar las incompatibilidades de algunos miembros del Consejo de Administración y suprimir una incompatibilidad para ser miembro del Consejo de Administración y de la Comisión de Control); artículo 37 (para establecer que la duración del cargo de vocal del Consejo de Administración será de 6 años con posibilidad de una reelección por 6 años más); artículo 44 (para establecer los derechos y deberes y limitaciones de los miembros de los Patronatos de las Fundaciones de Caixa Catalunya) y artículo 45 (para regular institucionalmente el cargo de Presidente de Caixa Catalunya de acuerdo con la ley 14/2006); disposición transitoria primera (nueva redacción para adecuar la anterior disposición transitoria a la situación actual); disposición transitoria segunda (derogación de la anterior por haber perdido vigencia y nueva redacción de acuerdo con la disposición transitoria segunda de la ley 14/2006); disposiciones transitorias tercera y cuarta (derogación por haber perdido vigencia).

Cuarto.—Modificación del siguiente artículo del Reglamento de Procedimiento:

Artículo 2. (Consejeros generales representantes de los impositores; para establecer que el sorteo de compromisarios será presenciado por 2 representantes designados por la Comisión de Control y que el director general verificará la concurrencia de los requisitos legales de los compromisarios y de los consejeros electos).

Quinto.—Prórroga de 2 años de los miembros de los órganos de gobierno en ejercicio del cargo a la entrada en vigor de la ley 14/2006.

Sexto.—Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de refundir y armonizar las diferentes modificaciones introducidas en los Estatutos y en el Reglamento de Procedimiento y para enmendar cualquier error u omisión no sustancial en que se hubiese podido incurrir.

Séptimo.—Nombramiento de Interventores del Acta.

Los documentos que serán sometidos a la aprobación de la Asamblea General estarán a disposición de los Consejeros Generales en la Secretaría General y de Órganos de Gobierno (plaza Antonio Maura, 6, de Barcelona) con 15 días de anticipación a la celebración de la Asamblea General, de acuerdo con el apartado 1.2 del artículo 31 de los Estatutos.

Barcelona, 17 de octubre de 2006.—Joan Manel Pla Ribas, Secretario del Consejo de Administración.—60.016.

CATALUNYA FUNDACIÓ PRIVADA

Convocatoria a concurso literario de ensayo. Premio Catalunya Fundació Privada

Bases del concurso:

Temática: Transición racional a la globalización cultural y económica en el mundo actual.

Estudio de las circunstancias de este mundo, en el cual se desarrolla el proceso de globalización económica y cultural de la humanidad, sin ningún proyecto ni tan siquiera intención, por parte de los gobiernos de todos los países, cuando a la vez son los únicos que pueden proyectarlo. El autor o autores pueden seguir un guión que ponemos a su disposición, o seguir otra expresividad diferente, pero incluyendo los temas concretos que figuran en el índice del guión, en el orden y forma que consideren adecuados.

Dotación: 200.000 euros.

Extensión de la obra: Mínima de seiscientos mil caracteres, sobre soporte informático, repartidos en 250-350 páginas aproximadamente.

Recepción de las obras optantes al premio: Domicilio de Catalunya Fundació Privada.

Derechos de autor: Reservados para el autor o autores premiados.

Publicación: El autor o autores premiados disfrutarán de libertad para contratar directamente con las editoriales, sin ninguna intervención ni participación en el aspecto económico de las ediciones por parte de Catalunya Fundació Privada, aunque esta se reserva el derecho a realizar ediciones para distribuir gratuitamente, en cualquier soporte posible y por espacio de tiempo legal o convenido con los autores.

Condiciones para optar al premio:

1. Las obras no premiadas estarán a disposición de sus autores en el domicilio de la fundación que convoca el concurso, desde la fecha en que reciban comunicación del veredicto dictado por el jurado, que deberá constituirse en fecha tope de treinta uno de diciembre año 2006, y emitir veredicto en otro plazo máximo que vencerá el día 31 de enero siguiente. Todas las obras propuestas tendrán acuse de recibo y comunicación a sus autores del ganador del premio. Fecha tope máxima para entrega de los originales: 30 diciembre del presente año.

2. Los originales o traducciones, pueden presentarse en idiomas italiano, catalán o castellano.

3. El acto de entrega del premio puede ser de carácter privado, o de carácter público, en cuyo caso el autor, o un representante de los autores, comprometerán su asistencia, con acuerdo mutuo de las partes.

4. Si a criterio del Jurado, las obras presentadas no cumplieren las condiciones básicas de la convocatoria, o careciesen de calidad suficiente, el premio sería declarado desierto, y su dotación estaría destinada a doblar el presupuesto del correspondiente a la convocatoria siguiente.

5. El ganador o ganadores del premio, que opten solicitar la exención fiscal en su IRPF, para la percepción del premio en España estarán obligados a declarar bajo juramento, que la obra premiada no ha estado editada ni publicada, y que estaba escrita al publicarse esta convocatoria en el BOE del estado español.

6. El ámbito del concurso es internacional.

7. Toda información complementaria, debe solicitarse a la Fundación que convoca el premio, necesariamente por correo electrónico.

Direcciones: Sede Social, rambla Nova, 106-bis, 7.º, 4.º, 43001 Tarragona.

Postal: Apartado de Correos, 34, 43080 Tarragona.

e-mail: FUNDACIO.CAT@telefonica.net.

Tel. 977 21 46 61. Fax. 977 21 46 37.

Barcelona, 22 de septiembre de 2006.—Representante, Alejandro Vilella Pamies.—58.328.

EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, S.A. (SERPA, S.A.)

Convocatoria de licitación de servicio

1. Entidad adjudicadora: (SERPA, S.A.). N.º expediente: 06-117.

2. Objeto del contrato: diseño, realización de soportes publicitarios y difusión de la campaña «Incentivo de titulaciones de Formación Profesional poco demandadas». Lugar de entrega: en las oficinas de SERPA, S.A. Plazo de ejecución: desde la formalización del contrato hasta el 7 de enero de 2007.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación: Urgente, abierto y concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe: 173.173,90 € (IVA incluido).

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información: web: <http://www.serprin.com>.

7. Requisitos específicos del contratista: según Pliegos.

8. Plazo de presentación de ofertas: Hasta las 14 horas del octavo día siguiente al de publicación.

9. Lugar de presentación de ofertas: Oficinas de Serpa, S.A.

10. Apertura de ofertas: A las 12 horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas, en oficinas de Serpa, S.A.

11. Gastos de anuncios: Por cuenta del adjudicatario.

Gijón, 17 de octubre de 2006.—El Director gerente, Francisco Villaverde Suárez.—60.028.